

5.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 4º E.S.O. (OPCIONES A y B)

Hay que distinguir entre *nota de evaluación* y *nota de final de curso*:

Nota de evaluación:

Durante el curso se realizarán tres evaluaciones, en cada periodo de evaluación el profesor confeccionará una nota considerando los siguientes aspectos y valoraciones:

- Calificaciones obtenidas en las distintas pruebas escritas realizadas durante la evaluación se valorará entre el 70% y el 80%.
- Calificación del cuaderno de clase, cuadernos de ejercicios (opción A), participación en clase y trabajo diario se valorará entre un 10% y un 15%.
- Calificación de la actitud hacia la asignatura: faltas de asistencia no justificadas, puntualidad, comportamiento,.. entre un 10% y un 15%.

El número de pruebas escritas por evaluación y la valoración de las mismas será:

1ª *Evaluación:* Se realizarán tantas pruebas escritas a lo largo de la evaluación como el profesor que imparte el área considere oportuno, en función del ritmo de aprendizaje de los alumnos del grupo. Con la valoración de todas estas pruebas se establecerá una calificación que supondrá entre el 70% y el 80% de la nota de la evaluación.

2ª *Evaluación:* Se realizará una prueba con contenidos mínimos de la 1ª evaluación para los alumnos que no obtuvieron calificación positiva durante la 1ª evaluación. Además, durante este periodo se realizarán tantas pruebas escritas con contenidos de la 2ª evaluación como el profesor que imparte el área considere oportuno, en función del ritmo de aprendizaje de los alumnos del grupo. Con la calificación de estas pruebas se establecerá una nota que supondrá entre el 70% y el 80% de la nota de la 2ª evaluación.

3ª *Evaluación:* : Se realizará una prueba con contenidos mínimos de la 2ª evaluación para los alumnos que no obtuvieron calificación positiva durante la 2ª evaluación. Además, durante este periodo se realizarán tantas pruebas escritas con contenidos de la 3ª evaluación como el profesor que imparte el área considere oportuno, en función del ritmo de aprendizaje de los alumnos del grupo. Con la calificación de estas pruebas se establecerá una nota que supondrá el 70% y el 80% de la nota de la 3ª evaluación. En el caso de la 3ª evaluación no se realizará prueba de recuperación.

Nota final de curso:

La nota final de curso se obtendrá como la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones, siempre y cuando ninguna de ellas sea inferior a tres y la media no sea inferior a cinco. En caso contrario, el alumno podrá optar por

realizar una prueba global para recuperar la materia completa o las partes no superadas en las pruebas trimestrales (según el caso de cada alumno/a).

Los alumnos que acumulen un 20%, o más, faltas de asistencia no justificadas a lo largo del curso podrán ser privados del derecho a la evaluación continua en la asignatura.

Los alumnos privados del derecho a la evaluación continua serán evaluados en un único examen en junio. Este examen será elaborado con preguntas que versen sobre los contenidos (criterios) mínimos del curso.

Prueba extraordinaria de septiembre:

Los alumnos con la asignatura de Matemáticas suspensa en junio tendrán la posibilidad de aprobarla en septiembre, presentándose a un examen que versará sobre los contenidos de la asignatura desarrollados durante el curso.

El examen estará constará de 9 preguntas (3 por cada evaluación), pudiendo tener valores distintos en su calificación, y cuya suma será de 10.

El alumno superará la asignatura si obtiene en el examen una calificación de 5 o superior.

Para la nota de septiembre no se tendrán en cuenta las calificaciones que el alumno haya obtenido en cada una de las tres evaluaciones del curso.